

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO NO 202500176

CONTRATO No:	202500176
CONTRATISTA:	Carlos Andrés Cano Zuluaga
NIT/CC:	8.103.963
OBJETO DEL CONTRATO:	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos y trámites administrativos y contables que lleva la Unidad de Contabilidad y Costos adscrita a la Subgerencia Administrativa y Financiera.
PLAZO DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$21.409.955)
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	• Ampliación del Contrato hasta el 31 de enero de 2026. • Adicionar recursos por un valor de: SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.L (\$7.738.538)
VALOR FINAL:	VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$29.148.493)
PLAZO FINAL:	Hasta el 31 de enero de 2026

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 Contrato **202500176**, cuyo objeto es “Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos y trámites administrativos y contables que lleva la Unidad de Contabilidad y Costos adscrita a la Subgerencia Administrativa y Financiera.”, por la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2026 y se adicionan recursos por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.L (\$7.738.538), previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 25 de noviembre de 2025, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y Carlos Andrés Cano Zuluaga identificada con CC 8.103.963 se suscribió el Contrato No. 202500176 de 2025, cuyo Objeto es “Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos y trámites administrativos y contables que lleva la Unidad de Contabilidad y Costos adscrita a la Subgerencia Administrativa y Financiera” por un valor de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$21.409.955), y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.
- B. Las garantías contractuales fueron aprobadas por la Secretaría General el día 17 de octubre de 2025.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	No. M 100279354	Cumplimiento	10/oct/2025	30/jun/2026	17/oct/2025	\$ 4.281.991

- C. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 29 de noviembre de 2025, mediante escrito radicado No. 20250009581, la Supervisión del

contrato No. 202500176 presentó la justificación para adicionar recursos y ampliar el plazo de ejecución.

D. La información presupuestal es la siguiente:

Contrato	202500176
Centro de costos	10400
Rubro al presupuesto	21202020080401-1
Descripción al Rubro	HONORARIOS/CONSULTORÍAS
CPC	83117
Disponibilidad presupuestal	2026000123
Registro presupuestal	2026000123
Requerimiento N°	20250009581

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del contrato 202500176, hasta el 31 de enero de 2026.

SEGUNDO: Adicionar la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.L (\$7.738.538).

TERCERO: Es obligación del contratista modificar la vigencia y base de la Garantía Única de Cumplimiento una vez se materialice la modificación contractual aquí justificada.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.


Kamal Abdul Nassar Montoya
Secretario General


Carlos Andrés Cano Zuluaga
Contratista

Aprobó:	Nathalia Restrepo Caro	Subgerente Administrativa y Financiera	
Revisó:	Natalia Castrillón Sánchez	Líder de Programa – Unidad de Gestión Humana	
Revisó:	Luis Miguel García Rendón	Profesional Universitario – Unidad de Gestión Jurídica	
Proyectó:	Claudia Patricia Ospina Rincón	Profesional Universitario - Unidad de Gestión Humana	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			